



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 200/ 2020

VISTO:

El llamado a **Licitación Pública N° 03/2020** para la **compra de materiales** destinados para la ejecución obra de pavimentación con bloques de hormigón en calle Chaco y Formosa -entre calles Rosario del Tala y Pastor Eichemberger- de nuestra ciudad (Conf. Decreto 166/2020); y,

CONSIDERANDO:

Los materiales a adquirir son:

- 116.708 unidades adoquines de hormigón tipo "Holanda" -Estimación de 50 unidades de adoquines por cada metro cuadrado.
- 420 m3 de broza
- 10 m3 arena fina
- 120 m3 arena gruesa o piedra partida 10 mm
- 110 unidades Cal hidratada x 25 kg.
- 39 m3 Hormigón elaborado H21
- 16 unidades Malla sima 15x25x5
- 15 unidades Hierro construcción diámetro de 8 mm
- 4 unidades Hierro construcción diámetro de 10 mm
- 15 metros Hierro liso acerado diámetro de 20 mm
- 5 unidades Telgopor 2 cm espesor.

Materiales puestos en la ciudad de General Ramírez, donde lo indique oportunamente la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano a cargo del proveedor adjudicatario.

Que, presentaron sus ofertas, los siguientes proveedores: ADEER S.A. TERRANOVA S.R.L. LEDERHOS OSCAR

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros, y por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Licitación Pública N° 03/2020**, por ítem, para la compra de materiales destinados para la ejecución de obra de pavimentación con bloques de hormigón en calle Chaco y Formosa -entre calles Rosario del Tala y Pastor

Eichenmberger- de nuestra ciudad, por un total de Pesos **Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 2.755.979,92)** -conforme Planilla Comparativa de Contrataciones adjunta y en el lugar en que lo indique la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano-, de acuerdo al siguiente detalle:

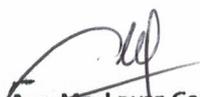
- A **ADEER S.A.**, CUIT N° 30-71442776-4, con domicilio en calle Larroque Alberto N° 334 de la ciudad de Concepción del Uruguay, 116.708 unidades de adoquines de hormigón tipo "Holanda" de 8x10x20 (calles-NORMAS IRAM 11656) -Estimación de 50 unidades de adoquines por metro cuadrado- para la pavimentación de 2.223 m², a Pesos veinte con veinticuatro centavos (\$ 20,24) por cada unidad, por un total de Dos Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Nueve con Noventa y Dos Centavos (**\$ 2.362.169,92**)
- A **LEDERHOS, Oscar Alberto**, CUIT N° 20-28041511-2, con domicilio en calle Chacabuco N°823 de la ciudad de Diamante, 420 m³ de broza, 10 m³ arena fina, 120 m³ arena gruesa, por un total de Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta (**\$281.640,00**);
- A **TERRANOVA, S.R.L.**, CUIT N° 30-71481887-9, con domicilio en calle Los Jacarandaes N°200, de la ciudad de Oro Verde, Departamento Paraná, 110 unidades Cal hidratada x 25 kg, 16 unidades Malla sima 15x25x5, 15 unidades Hierro construcción diámetro de 8 mm, 4 unidades Hierro construcción diámetro de 10 mm, por un total de Pesos Ciento Doce Mil Ciento Setenta (**\$ 112.170,00**):
- Declárase desiertos por no haberse presentado cotización alguna de los siguientes ítems: 39 m³ Hormigón elaborado H21, 15 metros Hierro liso acerado diámetro de 20 mm, 5 unidades Telgopor 2 cm espesor.

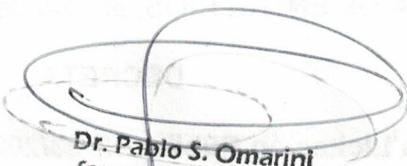
Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

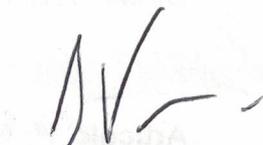
Artículo 3º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación y, la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 10 de septiembre de 2020.


Arq. Ma. Laura Ceballos
Secretaría de Obras y
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez